

ESCRÍBENOS:

✉ estampidabufalo@gmail.com / bufaloislas@yahoo.com.mx
☎ (686)-4-15-79-39 (solo mensajes) 📞

Fecha: 30 de Marzo de 2025

El abogado cachanilla Miztli Méndez, pone en jaque al "Chango M", a La Cucarachona, a Pon Méndez y al tribunal electoral local TREMENDO "MADRAZO" A TODA LA MAQUINARIA JURÍDICA DEL ESTADO

-La Sala Guadalajara le da la razón sobre las irregularidades cometidas por los Comités de Evaluación de los aspirantes a jueces y magistrados locales

MEXICALI.- El abogado mexicalense MIZTLI MÉNDEZ COJAPCO le acaba de poner un "madrazo" marca llorarás a toda la maquinaria jurídica del estado, pues el pasado jueves, POR UNANIMIDAD, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió a su favor un recurso donde planteó una serie de irregularidades cometidas por los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, encargados del proceso de selección de candidatos a jueces y magistrados locales rumbo a la elección del 1 de junio. Originalmente, MIZTLI presentó ante el Tribunal de Justicia Electoral de Baja California un recurso mediante el cual solicitó se le incluyera en la lista final de "candidatos idóneos", por considerar que se le había excluido (rasurado) arbitrariamente, pues considera que las 40 preguntas del cuestionario las resolvió bien o casi en su totalidad. Inclusive, estima que sus calificaciones "Tienen que ser muy buenas" y hasta mejor que varios de los que, "sospecha", fueron seleccionados como idóneos por la vía del dedazo. Inclusive, solicitó se le informara de las calificaciones de todos los abogados que participaron en el proceso. Cabe explicar que el Tribunal Local, conformado por los magistrados CAROLA ANDRADE, JAIME VARGAS y GERMAN CANO, solicitaron a los Comités de Evaluación de los 3 poderes, que ante la inconformidad de MIZTLI MÉNDEZ COJAPCO, manifestaran su postura.

Los integrantes de los Comités de Evaluación, respondieron, palabras más, palabras menos, que "ellos no tienen por qué decidir conforme a las calificaciones", sino que "decidimos por libre arbitrio, conforme a la facultad otorgada en la Constitución para escoger a los candidatos".

O lo que es lo mismo, prácticamente aceptaron que los candidatos "idóneos" fueron seleccionados POR DEDAZO. ¡Increíble!

Luego, el Tribunal de Justicia Electoral de BC le dio palo al recurso de MIZTLI MÉNDEZ, desechándolo "por impropio".

La resolución de la Sala Regional Guadalajara en su parte medular señala lo siguiente:

"En consideración de esta Sala, el agravio planteado por la parte actora (MIZTLI MÉNDEZ) resulta fundado y suficiente para revocar la sentencia impugnada conforme a las siguientes consideraciones.

Esto, porque con su determinación, el órgano jurisdiccional local vulneró el derecho a la tutela judicial efectiva del promovente, consagrado en el artículo 17 de la Constitución, al decretar la improcedencia del medio sin analizar diversos aspectos que se indicarán a continuación.

En efecto, de la revisión de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que la parte actora (MIZTLI) en su calidad de aspirante a Juez Laboral del Poder Judicial del Estado de Baja California, presentó su demanda de juicio de la ciudadanía al estimar, esencialmente, que se vulne-



raron las bases establecidas en las convocatorias de diez y veinte de enero del año en curso.

Lo anterior, toda vez que, a su decir, no se hicieron públicas las calificaciones obtenidas en el examen de conocimientos que les fue practicado a cada una de las personas aspirantes, además de que no se establecieron los elementos y consideraciones de hecho y de derecho que llevaron al Comité de Evaluación del Poder Judicial a determinar la idoneidad de las personas seleccionadas.

Además, alegó que SE INCLUYERON EN LA LISTA RESPECTIVA A PERSONAS QUE NO ASISTIERON A PRESENTAR EL REFERIDO EXAMEN Y A OTRAS QUE NO FUERON REGISTRADAS DE MANERA PRELIMINAR.

El tribunal responsable (de Baja California), determinó el desechamiento de la impugnación al considerar que las violaciones hechas valer por el promovente se consumaron de manera irreparable, toda vez que los actos llevados a cabo por el Comité de Evaluación del Poder Judicial, con motivo del desarrollo del proceso electoral, adquirieron definitividad.

Por lo que, concluyó que, una vez enviados los listados a dicho Tribunal, no era posible retroceder a una etapa que ya precluyó, pues las fases y tiempos están previamente definidos en las convocatorias públicas de los comités de evaluación, sin que exista la factibilidad de reponer los procedimientos

respectivos ni extender los plazos que, por su naturaleza son improrrogables. Ahora bien, lo fundado de sus agravios, radica en que tal y como lo refiere la parte actora en su demanda, los Comités de Evaluación de los tres poderes del Estado, continuarán en funciones hasta que concluya el proceso electoral extraordinario 2025...

Ante lo fundado del agravio formulado por la parte actora, lo procedente es revocar la sentencia impugnada para los siguientes efectos jurídicos: Se ordena al tribunal responsable que en un plazo de cinco días naturales contado a partir de que quede formalmente notificado de este fallo, dicte una nueva resolución...

Por lo expuesto y fundado, esta Sala Regional: RESUELVE ÚNICO. Se revoca el acto impugnado, para los efectos que se precisan en este fallo...

¡Con esta resolución, ¡La Sala Regional Guadalajara le enderezó la plana al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California para que le entren al estudio de fondo del MARRANERO que hicieron los Comités de Evaluación de los tres poderes del Estado, MARRANERO, que ya había denunciado MIZTLI MÉNDEZ, a través de La Estampida de los Búfalos! El jueves por la noche, cuando el abogado MIZTLI MÉNDEZ se encontraba celebrando este triunfo contra toda la maquinaria jurídica del Estado, recibió una llamada telefónica de un buen

amigo de las filas de los jurídicos de MORENA, para darle el pitazo que el "Chango Molina" (JUAN MANUEL MOLINA) y algunos altos mandos de la Consejería Jurídica (PON MÉNDEZ y sus lambiscones) y "La Cucarachona" mil amores que preside el Tribunal Superior de Justicia, no duermen bien, pensando cómo darle la vuelta al tsunami que se les cayó encima con esta tremenda resolución, pues les cayó como tinaco de agua fría. ¡Verídico!

Vale destacar que el abogado mexicalense fue el ÚNICO profesional del derecho de los que fueron rasurados del proceso, que decidió ALZAR LA VOZ y exponer el estercolero del proceso, decidiendo llevar la batalla jurídica hasta las últimas instancias.

Al Tribunal de Justicia Electoral, la Sala Regional le fijó un plazo de 5 días para enderezar la plana y hoy domingo se cumplen 3, ya que en los procesos electorales todos los días y todas las horas son hábiles.

Será interesante conocer que resuelven los magistrados locales, porque están ante la disyuntiva de hacerle justicia a MIZTLI y, en un descuido a otros aspirantes que fueron "rasurados", o a fungir de paleros de los autores intelectuales y materiales del proceso que se puede convertir en el más puerco de todos los tiempos.

Por elemental respeto al pueblo, el proceso debe reponerse, bajo la vigilancia de personas calificadas, no de sinvergüenzas que acomodaron en la lista a quienes quisieron, pisoteando los derechos de otras y de otros, máxime que algunos "colaron" en la lista final hasta a las amantes.

En el mero día de la Batalla de Puebla, el periodista ANTONIO MAGAÑA reaparecerá en el Canal de TV 66, con la transmisión en vivo de su programa "Con Sentido". Las conversaciones entre el presidente del Grupo Intermedia y del Canal 66, licenciado LUIS ARNOLDO CABADA ALVIDREZ, con el consagrado comunicador, se encuentran muy avanzadas, al grado de fijarse el 5 de mayo como la fecha para arrancar el primer episodio.

Durante la primera etapa el programa "Con Sentido" rompió todos los récords de audiencia en la región, pues no dejaba títere con cabeza ni una pa' comadre.

Desde luego, TOÑO reaparecerá apoyado por su leal colaborador y amigo, OCTAVIO SILVA (Susano Campoamor).

El 5 de mayo reaparecerá en el Canal 66 MAGAÑA, DE REGRESO A LA TV ABIERTA



RESORT

Maglén.

www.maglenresort.com



Por Alfredo Mendoza R.

Refiero lo anterior por los hechos



La presidenta CLAUDIA SHEINBAUM supervisó las instalaciones del Hospital Regional del IMSS en este puerto. La acompañaron la gobernadora MARINA DEL PILAR y el director del Seguro Social, ZOÉ ROBLEDO.



registrados en días pasados y que golpearon la imagen de Ensenada hacia dentro y hacia fuera.

La detención de policías preventivos por su presunta participación en la desaparición de varios jóvenes, fue nota nacional.

Luego ocurrió el decomiso de ocho millones de litros de combustible en una planta instalada en El Sauzal y que se presume operaba en la clandestinidad. La acción tuvo amplia resonancia fuera de nuestros límites.

La noche del viernes Ensenada regresó al escenario nacional, tras el asesinato cometido en contra de un influencer.

Muchos negativos en pocos días que dañaron severamente la imagen de este municipio.

¿Y qué de los positivos que también los hay y en mayor número?

Necesitamos irremediablemente no sólo nivelar la balanza, sino inclinarla a favor de lo bueno, de lo positivo, de lo que nos hace fuerte como sociedad.

¡Y lo necesitamos para ya!

Habrà que ver, cosa por demás importante, quién se ofrece para enarbolar la bandera de lo bueno.

Finalmente, y fuera de la agenda oficial, la presidenta CLAUDIA SHEINBAUM hizo parada en esta ciudad para supervisar a puerta cerrada los avances del Hospital Regional del IMSS.

La mandataria fue abordada por un grupo de maestros federales, que la esperaban apostados sobre la calle que conduce al nuevo edificio hospitalario.



¡Sangre nueva! SERGIO RACIL LÓPEZ contendrá como candidato en las elecciones para renovar el Poder Judicial. El ensenadense aspira convertirse en juez de distrito laboral federal.

pitalario.

Muy pocos representantes de los medios de comunicación cubrieron esta actividad de la doctora SHEINBAUM y sólo el reportero ALEJANDRO ZEPEDA de AGP Noticias logró hacerle una pregunta.

Luego de recorrer el hospital, próximo a inaugurarse, por cierto, la presidenta se trasladó a Playas de Rosarito para continuar su agenda por la entidad.

No hay que perderle la pista al joven abogado SERGIO RACIL LÓPEZ, ensenadense que participará en las elecciones para renovar el Poder Judicial, como candidato a juez de Distrito Federal laboral.

El distrito en el que participará RACIL LÓPEZ comprende los municipios de Ensenada, San Quintín, Mexicali, San Felipe y San Luis Río Colorado.

De mucha ayuda será para la alcaldesa de San Quintín, MIRIAM CANO, haber designado a CRISTIAN TARIN como su coordinador de gabinete.



COCINA DE LA BAJA CALIFORNIA

Reservas: (646)1565030

www.laensenadarestaurante.com

CANO requería de un colaborador que amalgame los esfuerzos y estrategias al interior de su administración, para entonces ella poder tejer en lo fino la tarea política.

TARIN, además de tener experiencia en el ejercicio público, conoce a la perfección los predios del sexto municipio, de donde es originario.



¡En su tierra y con su gente! CRISTIAN TARIN atiende el encargo de coordinador de gabinete en el gobierno que encabeza MIRIAM CANO.